

ECUV Applus+ Entidad Colaboradora urbanística para la Generalitat Valenciana

Applus Organismo de Control, organismo de control habilitado, actúa como entidad colaboradora de la Administración (Decreto 62/2020, de 15 de mayo, del Consell) y está acreditado por ENAC, con acreditación número 548/EI820, para la inspección y la verificación en los procedimientos de tramitación de las actuaciones urbanísticas en relación a las exigencias básicas de calidad, legislación urbanística, planeamiento aplicable y comprobación de su adecuación.

Nuestros técnicos disponen de una amplia experiencia y conocimiento de la normativa aplicable, lo que nos permite ofrecer el servicio en las mejores condiciones para garantizar el cumplimiento de la reglamentación, la seguridad y la funcionalidad requeridas.

NUESTRA SOLUCIÓN

Las funciones que ejerce Applus Organismo de Control, S.L.U. como ECUV son:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de integridad documental, suficiencia e idoneidad de los proyectos y de la documentación técnica correspondiente a la licencia de obras o declaración responsable, exigidos por la normativa aplicable para la realización de la actuación urbanística.
- Acreditar el cumplimiento, en el proyecto de obras y la documentación técnica, de las exigencias básicas de calidad de los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad, de conformidad con lo establecido en la normativa estatal, autonómica y local de ordenación de la edificación.
- Acreditar el cumplimiento, en el proyecto presentado, de la legislación urbanística y del planeamiento aplicable.
- Emitir certificado sobre la adecuación de la ejecución de las obras a la declaración responsable o a la licencia otorgada durante el proceso de ejecución de éstas.
- Emitir certificado sobre la adecuación de las obras ejecutadas a la declaración responsable, licencia o licencia de primera ocupación.

Casos de actuación:

- Obras de nueva planta.
- Obras de modificación o reforma con o sin relevancia patrimonial.



- Actuaciones sobre el territorio.
- Vallado de parcelas.
- División de fincas.
- Ocupación.
- Derribo.
- Carteles y vallas.

Applus Organismo de Control, S.L.U. se rige por los principios de imparcialidad, confidencialidad e independencia.

Cientes

La verificación e inspección de actuaciones urbanísticas (licencias de obra y declaraciones responsables) se presta a toda persona física y/o jurídica interesada en agilizar las tramitaciones urbanísticas:

- Licencia urbanística: el certificado favorable emitido por Applus Organismo de Control tendrá la misma validez que los informes técnicos emitidos por los servicios municipales.
- Declaración responsable: el certificado favorable permitirá el inicio de las obras de manera inmediata.

Beneficios

- **Facilidad y rapidez** a la hora de obtener licencias urbanísticas.
- **Amplia experiencia** en todo tipo de certificados, ensayos o controles.
- **Equipamiento de primer nivel**, de acuerdo con la normativa oportuna.
- **Seguridad y tranquilidad** de cumplir con la legislación vigente.
- Garantizamos **objetividad, integridad e imparcialidad** en el trabajo.